

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 3947

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba. . . Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

DOMINGO 4 DE OCTUBRE DE 1865.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XIV.

Seccion editorial

APUNTES DE UNA CARTERA.

2.ª SERIE.

Carta quinta.

(Conclusion.)

No hace muchos años que el Rey Carlos Alberto, reuniendo de varios puntos diferentes, cuantos objetos de Armeria antigua pudo recabar, formó la que hoy existe, con máquines sobre caballos de madera ó pasta, de tamaño natural como se acostumbra en todos los Museos de su clase. Allí se conserva la armadura de Manuel Filiberto, la coraza, pistolas y espada del Príncipe Eugenio en la batalla de Turin (1705), escudos con relieves notables, armas de diversas épocas, algunas de países remotos, medallas, monedas y otras mil curiosidades que el conserje enseña y explica con notable amabilidad.

Pero bajo el punto de vista de las antigüallas posee Turin un depósito inapreciable en su Museo egipcio, que hizo parte del que juntó el Cónsul de Francia en aquel país, á costa de grandes desvelos y fatigas, y la Francia no tuvo el valor suficiente para comprarlo ó mas bien para pagar al Cónsul una pequeña porcion de sus laudables esfuerzos. La ofreció entonces este á Inglaterra y á Cerdeña; y ambas naciones aceptaron, cabiendo á la última la gloria de conseguir muchos objetos que en el Museo Británico de Londres no tienen riva, la razón que se ahogó en el mar Rojo, la del que abrió el lago Moeris, resmas enteras, podemos decir, de papiros, con autógrafos copiosísimos, surtido de utensilios de toda especie que forman la historia completa de la vida doméstica de aquel sabio pueblo antiguo, cajas y monedas muy bien conservadas, y la comida, fiambra ó provision de alimentos que se destinaba á los difuntos, en donde no faltan los huevos, las granadas y hasta el pan, que todo puede verse y tal vez analizarse bien. Por último, las estatuas de Júpiter Ammon, del gran Sesostris, la famosa *Tabla Isiaca* que poseyeron sucesivamente Paulo III y un hijo del Cardenal Bembo, un decreto de Adriano, un Aguila de las legiones Romanas, y tantas otras cosas raras, que al menos en la parte egipcia y por la luz que sus escritos han derramado sobre la cronología y la historia de esos remotos tiempos, se reputa este museo como el primero de Europa, confesándolo hasta los franceses, que es cuanto se puede desear.

No os vayais tampoco de Turin, os lo aconsejo, sin ver al menos la *Galeria Real* de cuadros del Palacio de Madama, la cual no es tan conocida como ella se merece, al decir de los inteligentes; y allí pasareis, si sois un tantico apasionados, algunas horas, admirando en diez y ocho salas no pocas obras de los mas grandes Maestros como Rafael, Ticiano, Bellini, Van Dick, Rivera, Rubens y cien otros pintores de las escuelas Italianas, de las Flamencas y Españolas, algo de la Francesa, aunque la nuestra creo sin género de duda que es la mas escasamente representada. *Senta y cinco mil francos* se gastó Carlos Alberto en la *Virgen ó Madona della Tenda* que nosotros tambien poseemos, y aun se cree que la de Turin sea copia de la del Museo del Prado. Y no era Rey cuando hizo esta adquisicion el vencido de Novara, sino solamente Príncipe de Carignano. De Ticiano son tambien varios los lienzos importantes que posee Turin, y de Albano gustan los curiosos examinar los renombrados cuatro elementos, Venus Eolo, Vulcano, Ceres, Juno y Flora; recordando que cuando los mandó pintar el Cardenal Mauricio de Saboya, encargó que hubiese mucha cantidad de *amorillos* en lo cual quedó servido á pedir de boca. Son magníficos el Felipe IV de Velazquez, el San Gerónimo de Rivera y los hijos primeros de Inglaterra por Van Dick; y no desdenareis una mirada á la célebre artista Isabel Sirani, á la cual envenenaron cuando tenia solo 27 años.

conservan tambien, no muchas, pero bellas joyas del arte divino que inmortalizó á tantos dibujantes correctos, y á esos coloristas que con todos los adelantos de la quimica moderna no han podido reemplazarse en nuestros tiempos. El *Custode* ó conserje os acompañará aunque el establecimiento esté cerrado, y no haciendo mucho caso de ciertos *bautismos* que administrará á algunas buenas copias, puede el viajero todavia por sí mismo deleitarse en los cuadros que son originales estimables.

Si queda tiempo es necesario perder casi un dia entero para ver el Santuario de la *Superga ó Lopera*, que trae su origen de las palabras latinas *super terga montium*, porque la edificó el rey de Cerdeña, segun habia prometido, de modo que dominase á su Capital y á los alrededores, en accion de gracias de la victoria que consiguió contra los franceses en Ravena, y á fin tambien de colocar en esta Iglesia el panteon suyo y de sus inmediatos sucesores. Tomad un carruaje ó alquilad un asno y un mo-

zo de espuela, y de uno ó otro modo saldréis de la ciudad, pasareis por el Pó, llegareis hasta la ermita de la Madona del Píllone, y unas veces gozando de sombra y de frescura bajo los árboles que bordan el camino, otras sufriendo mas ó menos las caricias del reverendo padre Apolo, contra el cual no hay mas defensa en ocasiones que las paredes y vallados de las villas, subireis mas y mas una penosa cuesta, ireis ensanchando el panorama y se abatirá por fin á vuestros pies, al cabo de dos horas, la Capital y sus barrios exteriores, la llanura ó vega que la ciñe, el ferrocarril de Susa, el de Génova y el de Venecia y Camerlata, las faldas de los Alpes, sus vertientes y hasta los altos picos del Mont-Cenis, el Mont-Visó y el Mont-Rosa; con la pirámide de nieves y perpétuos hielos que llaman *Mont-Cerrin*. En la cumbre se han establecido dos ó tres modestas hosterías ó *Albergos*, en cualquiera de los cuales podéis almorzar ó comer sin grandes pretensiones; y al fin de una pendiente sembrada de pequeños ermitorios, con pasajes de la vida del Señor ó de la Virgen, que no han querido respetar los temporales, se llega por fin al Santuario, que tiene por base principal una rotonda con átrio de columnas y dos edificios laterales con dos torres que hacen juego y armonía con la cúpula del centro.

No es el Escorial, ni merece descalzarle bajo concepto alguno, si se me tolera la frase familiar; pero me de una sola pieza cada una, sus tres altares con bellos relieves de marmol blanco, de los que uno es excelente y el conjunto de la obra toda, incluyendo en ella su patio principal y hermoso claustro, que costó al fundador grandes desvelos para que su arquitecto Juvara hiciese subir y colocar las enormes piedras por un mal camino de herradura que habia entonces, y para el decorado que le llevó á cabo sin dolerse el rey de sus espensas, que pasaron de tres millones de libras antiguas: lo cual parece una verdadera locura, atendiendo á la importancia escasa y al patrimonio modesto de la familia reinante de Cerdeña.

Por debajo de la iglesia se escavó precedentemente una catacumba mucho mayor que la del Escorial de España, y en ella hay algunos buenos monumentos, donde yacen entre otros menos dignos de mención, Victor Amadeo II, y Carlos Manuel III. En el medio de la capilla que se encuentra lo primero al penetrar en tan lúgubre recinto, se construyó un sepulcro de

mármoles de mena con estatuas y emblemas, en la cual se deposita el último rey que muere hasta que viene á reemplazarle su heredero, como hubo de hacerlo antes en la cámara de palacio y en el trono que aquel dejó vacío. Por lo tanto, ese es hoy el sitio donde se guardan las cenizas de Carlos Alberto traídas de Portugal; y para que cuando llegue el día señalado de la traslación definitiva, pueda encontrar un mausoleo digno, se está ya haciendo en Roma, y no tardará mucho en acabarse la obra. Por ese lado, nos decía tranquilamente el conserje, que es un empleado de palacio, se ha de sacar el ataud del rey Carlos Alberto, al tiempo mismo que por el opuesto entrará el del rey Victor Manuel. Tal es la práctica constante.

Hasta los cambios políticos de Italia, se conservaba para custodiar el templo y el panteon y para aplicar sufragios por las almas de los reyes y de sus familias, un cabildo de canónigos que era el mas importante de la Nacion; pues sus individuos, personas todas de mérito y carrera, salían los mas á Arzobispos y Obispos, como lo acredita la coleccion de retratos que se conserva en un salón. Pero en estos últimos tiempos, no sabemos por qué causa, se han dejado de proveer las canongías, se ha dado otro destino al rico patrimonio del cabildo, y aquella suntuosa fundacion que sirve de lecho funerario al postrer jefe de la casa de Saboya, parece hallarse relegada al mismo olvido por un departamento provincial del segundo Imperio de los Bonapartes.

Meditando en esto con cierto viso de tristeza, nos despedimos del palacio servidor, despues que descendimos de la cúpula y tornamos á Turin, no sin dar un vistazo á las frescas alamedas que sombrean las orillas del Pó, tan manoseado en las cartas geográficas de las últimas campañas, y penetrando en la ciudad subimos mas que de paso la escalera del soberbio *Hotel Trombetta* y nos apresuramos á tomar el puesto acostumbrado en su comedor magnífico, cubierto de oro, de espejos y de cuadros, saludan lo cortesmente antes de comenzar la gastronómica tarea, á los numerosos comensales que ya roían los característicos *crescents*, especie de tostados macarrones secos, los cuales se colocan en manojos sobre el mantel al lado de cada cubierto para entretenimiento de los concurrentes en el intermedio que hay en el servicio del uno al otro plato.

Suyo siempre apasionado amigo
L. C. R.

Seccion oficial.

La Gaceta del 1.º publica la instrucion para el régimen y gobierno de las comisiones provinciales y secciones de estadística, en virtud del real decreto de 16 de junio de 1865.

—La necesidad de calmar la alarma que la noticia de un siniestro en los ferrocarriles produce en el público en general, y particularmente en las familias que tienen alguno de sus individuos ó de sus deudos viajando, y la conveniencia de evitar que la falta de noticias oficiales fidedignas acerca de la extension del accidente y de sus victimas ofrezca fácil pábulo á exageraciones, han determinado al señor ministro de Fomento á expedir una real orden que lleva la fecha del 23 de setiembre, disponiendo: que las empresas ordenen que apenas ocurra algun accidente de cualesquiera especie en los trenes, que haya producido desgracias personales lo participen por telegrama á los jefes de todas las estaciones de primero y segundo orden de la línea, expresando el número de muertos y heridos, con designacion de los nombres y apellidos de los primeros, si hubiesen podido averiguarse, y en todo caso de los últimos; que los jefes de dichas estaciones, tan luego como reciban estos despachos, fijen copia literal de ellos en el sitio destinado á los anuncios; que los empleados de las inspecciones, así facultativa como administrativa, cuiden bajo su responsabilidad de que los de las empresas cumplan las anteriores prescripciones, y participen inmediatamente á la direccion general de obras públicas, al gobernador de la provincia en que ocurra el siniestro, y al que ejerza cerca de la compañía las facultades á que se refiere el art. 172 de la ley de 18 de mayo de 1855, las personas que en el hayan padecido los estragos indicados arriba; que en los casos de ocurrir el choque, descarrilamiento ó accidente de un tren de viajeros sin que sucedan desgracias personales, lo participen igualmente á las estaciones de primero y segundo orden, y estas lo avisen al público; y que los empleados de las inspecciones administrativas dediquen especial esmero á averiguar cuantos detalles puedan respecto á las personas que hayan padecido en los siniestros, y procuren satisfacer, en cuanto alcancen, las preguntas que les dirijan sus familias u otros interesados, teniendo presente que en tales circunstancias es aun mas imperioso el deber de mostrarse con ellos atentos y condescendientes.

Gobierno de la provincia de Córdoba.

Por la direccion general de Loterias se ha comunicado al Gobierno de esta provincia lo que sigue:

«En el sorteo celebrado en este dia para adjudicar el premio de 2,500 rs., concedido en cada acto á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, ha sido agraciada con dicho premio doña Juana Gomez, hija de don Félix, miliciano nacional de Navacerrada, muerto en el

(20)

sin previa autorizacion acordada en Consejo de Ministros á propuesta del Ministro de la Gobernacion.

No será necesaria la autorizacion para los delitos de imposicion de castigo equivalente á pena personal arrojándose facultades judiciales, exaccion ilegal, falsedad en las listas electorales y percepcion de multas en dinero.

Tampoco será necesaria la autorizacion para proceder contra los Gobernadores de provincia cuando estos no entreguen á los Tribunales competentes en el término de ocho dias las personas que sean detenidas de su orden con las diligencias que hubieren practicado. Se entiende concedida la autorizacion cuando el Gobierno, oido el Consejo de Estado, remita el tanto de culpa al Tribunal Supremo de Justicia para que proceda contra el Gobernador.

Los Gobernadores serán juzgados por el Tribunal Supremo de Justicia por todos los delitos que como funcionarios públicos cometieren.

Art. 19. Cuando el Tribunal Supre-

(21)

mo de Justicia pidiere autorizacion para encausar á un Gobernador de provincia, el Ministro de la Gobernacion acusará el recibo y pasará el expediente á informe del Consejo de Estado, el que evacuará la consulta en el término de dos meses. No por esto dejará el Tribunal de practicar las diligencias necesarias para la averiguacion del delito, pero sin dirigir las actuaciones contra el Gobernador, sea decretando su arresto ó prision, sea de otro modo que le caracterice de presunto reo.

Pasados tres meses sin que el Gobierno haya negado la autorizacion, se entenderá concedida, y podrá el Tribunal dirigir las actuaciones contra el Gobernador.

TITULO III.

Diputaciones provinciales.

CAPITULO PRIMERO.

Organizacion de las Diputaciones provinciales.

Art. 20. Las Diputaciones provinciales son corporaciones económico-administrativas, y como tales tendrán las

(22)

Los que por sentencia judicial

hayan sufrido penas aflictivas, correccionales ó inhabilitacion para cargos públicos, si no se hallaren rehabilitados.

3.º Los que estén bajo interdiccion judicial.

4.º Los que estuvieren fallidos ó en suspension de pagos, ó tengan intervinidos sus bienes.

5.º Los que estén apremiados como deudores á los caudales públicos en concepto de segundos contribuyentes.

6.º Los administradores ó arrendatarios de fincas de la provincia y sus fiadores.

8.º Los ordenados *in sacris*.

9.º Los Alcaldes.

10.º Los empleados públicos en activo servicio.

11.º Los Senadores y Diputados á Cortes.

12.º Los que perciban sueldo ó retribucion de los fondos provinciales ó municipales.

13.º Los contratistas de obras públicas en la provincia.

(23)

presidir estos actos cuando lo estime conveniente.

10.º Presidir, cuando lo orea oportuno, todas las corporaciones cuya inspeccion y vigilancia se le encargue por las leyes.

11.º Dictar las disposiciones que considere oportunas dentro del círculo de su autoridad para el cumplimiento de las órdenes superiores y para la buena administracion y gobierno de los pueblos.

CAPITULO III.

Recursos contra las providencias de los Gobernadores, y responsabilidad de los funcionarios.

Art. 12.º Los Gobernadores de las provincias podrán modificar ó revocar sus providencias y las de sus antecesores, á no ser que hayan sido confirmadas por el Ministerio respectivo, ó sean declaratorias de derechos, ó hayan servido de base á alguna sentencia judicial.

No podrán modificar ó revocar por sí mismos las resoluciones que adopten

campo del honor. Lo que participo á V. S. á fin de que se sirva disponer se publique en el Boletín oficial y demás periódicos de esa provincia para que llegue á noticia de la interesada.

Lo que se publica en este periódico para los efectos prevenidos.

Cordoba 3 de octubre de 1863.—Juan Cavero.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

En Inglaterra se ha ofrecido á la empresa española de correos trasatlánticos una prima de 125,000 pesos fuertes por su magnífico vapor «Príncipe Alfonso.»

El día 1.º á las seis de la mañana debía ser pasado por las armas en Barcelona el asistente que hace pocos meses mató á su señora de un tiro, tratando después de suicidarse: pero en la tarde anterior se remitió un despacho mandando suspender la ejecución.

Los emperadores franceses se esperaba el 1.º en San Sebastián á donde se han dirigido las órdenes oportunas para su recibimiento. Los cazadores que dan la guaricion en aquella ciudad, maniobrarán delante de los emperadores con arreglo á la nueva táctica del general D. Manuel de la Concha y haciendo además ejercicio de fuego.

Segun La Epoca la eleccion de presidente del Consejo de Estado no tendrá lugar hasta despues de abiertas las Cortes.

El Reino que en las dos intentonas revolucionarias que estallaron en Santo Domingo desde que se reincorporó á nuestra patria, aconsejó se mirara con piedad á los rebeldes una vez sojuzgados, hoy pide una enérgica represion, que produzca un saludable escarmiento, á fin de evitar por el futuro que se repitan hechos de esta naturaleza desconocidos por completo el respeto que se debe á una ciudad indefensa y al sagrado del hogar doméstico y de los hospitales.

Dicen de Paris que la nueva lámpara que se ha construido allí con destino al Congreso de los diputados de Madrid es de bronce, estilo de Luis XIV, y pesa seis mil libras; tiene cien luces con sus correspondientes globos, colocados en trece cajas de cristal.

Por el ministerio de la Guerra se han dado apremiantes órdenes para que salgan de Cuba y Puerto-Rico pronto y de una vez cuantas fuerzas de todas armas sean necesarias para asegurar la tranquilidad y el orden en Santo Domingo.

Hace pocos dias fué robado el fiato de consumos de Crevillente, llevándose los ladrones toda la recaudacion que en él habia.

Dice La Correspondencia del 1.º Si no haya disminuido ni aumentado la posibilidad ni las probabilidades de que la corte pase al Pardo en el mes de noviembre, desde luego puede creerse que este viaje no tendrá lugar por ahora, ni es natural que se verifique hasta despues de las primeras lluvias, pues solo tendrá por objeto la mejor salud de los principes.

Han quedado en suspenso todos los preparativos que se hacian para la expedicion á Melilla que produccion gastos al tesoro; pero como no se ha dado orden alguna para destruir la organizacion militar dada á los cuerpos que debían pasar á Africa, está, que nada cuesta al erario, servirá para poder obrar con mayor rapidez si llegará el caso, no esperado en verdad, de que el sultan de Marruecos no cumpla con la prontitud debida las ofertas hechas á España.

La Excm. señora marquesa de Novallies, aya de SS. AA. RR. el principe de Asturias y sus augustas hermanas, ha cesado en el cargo de camarera mayor de S. M. la Reina, que desde hace algun tiempo venia desempeñando interinamente por ausencia de la Excm. señora duquesa viuda de Alba, que llegó el 30 á Madrid.

El día 30 se espidieron por el ministerio de Marina las órdenes para que la escuadra española del Pacífico vuelva inmediatamente á la Península.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes: Paris 30.—La escuadra de buques con coraza ha salido hoy de Cherburgo. Tocará en un puerto español.

La France dice que la poblacion india de Méjico se muestra unánimemente favorable al principe Maximiliano. Varsovia 30.—Esta mañana han sido fusilados cinco individuos de la gendarmeria polaca.

El gobernador Seymour, de Nueva-York, ha declarado en un discurso reciente que el Estado que lleva este nombre no el restablecimiento de la antigua union. Los confederados han montado en algunos puntos de las alturas de Charleston dos enormes piezas de artilleria del extraordinario calibre de 800, llevadas allí últimamente de Inglaterra, y aseguran que destruirán la escuadra federal de monitores de hierro, tan pronto como entre esta en el puerto, con dichas inmensas máquinas de guerra.

La Gaceta oficial de Turin publica el real decreto que retira el exequatur á los cónsules pontificios residentes en los dominios del rey de Cerdeña. La relacion oficial que acompaña al decreto manifiesta que el cónsul de Italia en Roma ha sido expulsado sin haber dado lugar á ninguna reclamacion personal; que el gobierno pontificio ha querido convertir en cuestion pontifica la medida tomada por el gobierno italiano respecto al cónsul pontificio de Nápoles; que el gobierno italiano que tanto cuidado ha tenido en no perjudicar los intereses particulares, se ve en la actuali-

dad obligado á adoptar respecto á la corte de Roma, el mismo proceder de que ella ha dado ejemplo.

Las noticias recibidas de los Estados Unidos dicen que el comodoro Filmore, que manda el sitio de Charleston, ha recibido instrucciones para bombardear esta poblacion hasta que se rinda.

Una proposicion hecha en favor de la paz, en la legislatura de Virginia, ha sido rechazada por 38 votos contra 1.

El presidente Lincoln ha rehusado admitir la dimision del general Burnside.

El parlamento del Canadá ha votado 300,000 duros para armar las milicias.

Los federales hicieron una tentativa el 17 para atravesar las líneas del Rapidan, defendidas por el ejército de Lee, pero fueron rechazados en todos los puntos de ataque.

El general federal Rosencrauz continúa su marcha de avance, habiendo ocupado á Dalton en Georgia.

Los dos jefes de las tropas federales en el sitio de Charleston, no están de acuerdo. Filmore ha presentado su dimision á consecuencia de esto, y se cree que Dahlgren sea destituido.

La Tribuna dice que la marina federal es favorable á una guerra con Inglaterra.

La municipalidad de Nueva-York ha hecho una magnífica recepcion á los oficiales de una fragata rusa.

Mr. Seward ha dirigido á las legaciones anglo americanas en el extranjero una circular en la cual rechaza la idea estendida en Francia y en Inglaterra de que los federales no pueden resta leer la union. Los intereses de la paz y de la humanidad, exigen, dice Mr. Seward, que se hagan nuevos esfuerzos para hacer desaparecer esta idea. Solo las simpatias extranjeras son las que permiten á los confederados continuar la guerra y el recurso mas efectivo con que cuentan, es la esperanza de socorro extranjero.

Mr. Seward examina la situacion militar y dice que los que quieren restablecer la prosperidad militar por medio de la paz en América, el medio mas seguro que tienen de conseguir su objeto es retirar su ayuda y favor á los insurrectos y dejar al pueblo americano resolver por si solo sus cuestiones.

Los confederados han montado en algunos puntos de las alturas de Charleston dos enormes piezas de artilleria del extraordinario calibre de 800, llevadas allí últimamente de Inglaterra, y aseguran que destruirán la escuadra federal de monitores de hierro, tan pronto como entre esta en el puerto, con dichas inmensas máquinas de guerra.

El archiduque Maximiliano, candidato á la corona de Méjico, ha reunido en su palacio de Miramar una coleccion de todas las obras que se han publicado sobre Méjico en español desde la conquista de Hernán-Cortes. El archiduque Maximiliano habla y escribe perfectamente el español; bien es verdad que el archiduque,

lo mismo que su hermano el emperador de Austria, habla siete idiomas.

Leemos en una carta de Paris:—La publicacion del documento polaco en el Monitor ha causado gran sensacion en San Petersburgo. Preténdese hoy que M. Budberg pide que el diario oficial publique una nota explicando el motivo por el que se ha insertado dicho documento en el periódico oficial, añadiendo que la Rusia se contentará con las explicaciones, por insignificantes que parezcan. Esta nota no creo que se publique porque el gobierno imperial no tiene por costumbre retroceder de un modo tan manifiesto; pero si la Rusia sigue alarmada, se le dará una satisfaccion indirecta. Ya ayer el País decía que era un desacierto meter tanto ruido con la publicacion del manifiesto polaco en el Monitor; que el Monitor es un periódico como los otros, que puede reproducir lo que los demás publican, sin que por esto haya de darse importancia alguna especial á lo que publique.

Se está negociando en Londres un pequeño empréstito de 200,000 libras esterlinas al 6 por 100 anual al tipo de 86. Tiene por objeto la construccion de caminos en Colombia.

Sabido es que el día 1.º de agosto se firmó en Londres un protocolo concerniente á las islas Jónicas. Tan pronto como el voto sobre la anexion sea publicado, será convertido aquel protocolo en tratado definitivo y firmado por los plenipotenciarios de Francia, Gran Bretaña, Rusia, Prusia, Austria y Dinamarca.

La noticia de que los gobiernos de las repúblicas meridionales de la América del Sur habian ofrecido á Juárez coaligarse contra los franceses, es desmentida por la France. Este periódico asegura que bien al contrario Juárez ha sido quien ha enviado emisarios á aquellos gobiernos intentando formar una coalicion contra Francia, pero que este plan ha fracasado completamente. Juárez ha procurado atraerse con especialidad al gobierno del Perú, en cuyo Estado el partido exaltado es hostil á los franceses; pero el nuevo presidente, general Pezai, se ha negado á las pretensiones de Juárez, manifestando con Francia.

Las noticias recibidas hoy de Polonia se reducen á un despacho de Varsovia en que se da cuenta de un triunfo alcanzado por las tropas rusas sobre los insurrectos, y otro de Cracovia en que se anuncia una victoria de los polacos sobre los rusos.

Gacetilla.

Parte.—El señor Gobernador civil de esta provincia recibió ayer el siguiente parte telegráfico:

«Sevilla 3 de octubre de 1863.—El capitán general á los gobernadores civiles y militares de Cádiz, Córdoba, Huelva y comandante general de Algeciras.

El periódico El Porvenir de esta dice hoy corre rumores alarmantes sobre Ceuta, que apoya con la salida precipitada ayer de un batallon de aquí, que no saldrá hasta el lunes sin motivo especial por orden del Gobierno comunicada por el cor-

reo. Lo digo para destruir la falsa noticia que así se copiaria, y evitar alarmas infundadas.»

Festejos.—Hoy empiezan los que todos los años se celebran en el inmediato pueblo de Almodovar para solemnizar la festividad de Ntra. Sra. del Rosario. Sabemos de muchas personas que piensan pasar á aquel punto para disfrutar los tres dias de diversiones. Creemos por lo tanto que habrá cuando menos tanta animacion como ha habido en los años anteriores.

El vigia.—Yo temo que abunde el trigo,—que lo lleguen á bajar,—y á llover vuelva en otoño...—no suba otra vez el pan.

Nos alegramos.—Ha sido nombrado consejero provincial nuestro querido amigo el Barón de Fuente de Quinto, en reemplazo de don Bartolomé Polo. Ayer recibió la real órden de su nombramiento.

Amena literatura.—Un amigo nuestro, poeta por añadidura, está escribiendo un sainete histórico de gran efecto y de magia, titulado Del solar á la fuente. La escena tendrá lugar en la calle de San Fernando. Se cree, sin embargo del tanto rigurosamente histórico de la obra, que las generaciones futuras van á creerlo inverosímil. Nuestro amigo, queriendo salvar su sainete de esta calificacion, trata de litografiar aquellos magníficos monumentos para que un ejemplar se encuadere al frente de la obra.

Correos.—Muchas son las quejas que se producen con demasiada frecuencia sobre los atrasos que experimenta el correo de Madrid á su llegada á Córdoba, y que son causa de que no pueda salir muchas veces para Sevilla y Cádiz en el tren de la una de la madrugada. Unos atribuyen estas fallas al mal estado de los coches, y otros á la endebles de los tiros. Cualquiera de estas cosas puede ser; y creemos que se está en el caso de apurar un asunto de tanta importancia para evitar los males que con los retrasos se ocasionan.

Gefe.—Ha sido nombrado primer gefe del Depósito de caballeria establecido en esta capital, el coronel señor marqués de Llanos, teniente coronel que era del regimiento de Numancia.

Otro gefe.—Ayer se esperaba en esta ciudad al señor D'A court, que tantas simpatias ha sabido adquirirse en el tiempo que ha permanecido entre nosotros, y que regresa terminada ya la licencia que obtuvo para atender al restablecimiento de su salud.

Bache.—En la plazuela de la Almagra frente á la calleja del Toril hay un bache de tal magnitud que pone en peligro las piernas de los transeúntes, especialmente por la noche, en que la opacidad del alumbrado no permite evitarlo. Las aguas de los arroyos días aun están allí estancadas. ¿No habria una cuadrilla de empedadores que pusiera remedio á un mal tan funesto de corregir?

Teatro.—De un día á otro, como ya hemos dicho, se espera en esta capital á la señora Santoni, y para el 24 del corriente debiera llegar la compañía de verso, que empezará sus tareas tan luego como aquella celebre actriz concluya las diez funciones anunciadas.

Hacienda.—Nuestros apreciables amigos los señores don José Salinas y don José Garcia Martinez, han sido declarados jubnados el primero y cesante el segundo de los cargos de administra-

(18) acerca de su competencia, y concediendo ó negando autorizacion para procesar... Art. 13. Los bandos dictados por los Gobernadores en uso de la facultad que señala el párrafo primero del artículo 11 solo pueden ser revocados ó modificados por la via gubernativa; Los Gobernadores podrán variar ó derogar sus bandos y los de sus antecesores cuando no hayan sido aprobados por el Ministro respectivo. Llegado este caso, corresponde exclusivamente aquella facultad al Gobierno, que en todo caso puede ejercitarla. Art. 14. Las providencias que recaigan sobre materias que puedan ser objeto de la via contencioso-administrativa ante los Consejos provinciales solo serán reclamables ante estos. Las decisiones que versen sobre las demás materias podrán ser revocadas ó modificadas por el Ministro respectivo, salvo cuando los Gobernadores obtengan en virtud de delegacion especial de las leyes ó reglamentos, en cuyo caso los

(23) 1.º Ser español mayor de 25 años. 2.º Tener una renta anual procedente de bienes propios, de 6.000 rs. vn. á lo menos, ó pagar desde 1.º de Enero del año anterior, por contribucion directa, una cuota que no baje de 600 rs. vn. 3.º Residir y llevar á lo menos dos años de vecindad en la provincia, ó tener en ella propiedades por las que se paguen 1.000 reales de contribucion directa. Para computar la renta ó contribucion se considerarán bienes propios de los maridos los de sus mujeres, mientras subsista la sociedad conyugal; de los padres los de sus hijos, mientras sean sus legítimos administradores; y de los hijos, los suyos propios que por cualquier concepto usufructen sus padres. Art. 24. No pueden ser Diputados provinciales: 1.º Los que al tiempo de hacerse la eleccion se hallen procesados criminalmente, si hubiere recaido contra ellos auto de prision.

(22) atribuciones y ejercerán las funciones que las señala la presente ley. Su tratamiento será impersonal, y sus individuos mientras lo sean, tendrán el de señoría. Art. 21. Por cada uno de los partidos judiciales en que se halle dividida la provincia se nombrará un Diputado provincial. Los partidos judiciales que tengan mas de 30,000 almas segun el censo oficial, elegirán dos Diputados provinciales. Cuando la provincia no tenga siete partidos judiciales ó no puedan elegirse siete diputados, los partidos de mayor poblacion elegirán dos Diputados hasta completar el número de siete. El cargo de Diputado provincial durará cuatro años, renovándose por mitad cada dos. CAPITULO II. Del cargo de Diputado provincial. Art. 22. El cargo de Diputado provincial es honorífico, gratuito y obligatorio. Art. 23. Para ser Diputado provincial se necesita:

(19) asuntos se ultimarán ante las mismas Autoridades. Las reclamaciones que se susciten contra sus resoluciones por incompetencia ó exceso de atribuciones se decidirán siempre por el Gobierno, oido el Consejo de Estado. Art. 15. Lo dispuesto en el artículo anterior se entiende sin perjuicio de lo que establezca la ley electoral sobre los recursos contra las providencias de inclusion ó exclusion en las listas. Art. 16. Los Gobernadores de provincia bajo su responsabilidad están obligados á obedecer las disposiciones y órdenes del Gobierno que al efecto se les comuniquen por el conducto debido, sin que puedan ser responsables de su obediencia. Art. 17. Lo prevenido en el artículo anterior se entiende con los empleados ó agentes inferiores respecto al Gobernador de la provincia. Art. 18. No podrá formarse causa á ningun Gobernador de provincia por sus actos como tal funcionario público

dor y oficial primero interventor de Hacienda en esta provincia, que respectivamente desempeñaban.

-Ferias.-Hoy tienen lugar las de Montoro y Baena. El domingo 18 del corriente se celebrará la de Cabra.

-Luz en subasta.-Habiéndose declarado sin efecto el arriendo del alumbrado público de Lucena, se celebrará subasta del mismo por el término de veinte y ocho días, que empezaron a contarse el 28 de Setiembre último. El tipo es de 49.980 rs.

-De estas se ven pocas.-A un vecino de Barcelona que le fué robada, no ha muchos días la suma de treinta mil duros en alhajas y valores en papel, le ha sido devuelta por un sacerdote que la recibió bajo el secreto de la confesión.

-Suspension.-Ha sido suspendido en el ejercicio de temente de Alcalde de esta capital don Antonio Lopez Zapata.

-Causa Fontanellas.-Escriben de Barcelona a un periódico de Madrid: «La causa de Fontanellas sigue haciéndose cada día mas grave, y presentando el espectáculo mas latmos bajo el punto de vista de la moralidad. Son ya unos sesenta los nuevos testigos que declararon en favor del procesado, y entre ellos acaba de hacerlo un vecino de Madrid, empleado en las oficinas del ferrocarril de Norte, el cual se llama D. José Antonio Jimenez, y que conoce al procesado, por haberle enseñado a escribir, y por haber vivido muchos años en su misma casa. Este testigo se ofreció generosamente a ir a Barcelona, donde ha declarado ya; y es una de las cosas mas notables de este negocio, ver luchando por mera caridad contra el poderoso a personas de modesta posición, y hasta infelices, que como un tal Sletanino, de Palma de Mallorca, sin mas documento que una fotografía del procesado, vino de Palma a Madrid en busca del abogado defensor, y como recibiera la noticia de que este se hallaba en Barcelona, se dirigió a la Granja, decidido a presentarse a S. M. Allí vió a un alto personaje de palacio, que le disuadió de su intento, volvió a Madrid, y desde aquí a Barcelona, donde ha declarado ya, reconociendo al procesado por su compañero de la niñez D. Claudio Fontanellas, y dando tantos y tales pormenores, que fue preciso renunciar a consignar en detalle su

declaracion. Tambien ha declarado M. de Poutengon, ayudante que fué del general Urquiza, afirmando que el procesado es el que conoció y trató a las órdenes de dicho general, y que entonces llevaba el nombre de Santiago O'Donnell. A los acusadores les sucedió de nuevo la desgracia de presentar otro testigo para decir que el procesado es Claudio Feliú, y encontrarse chasqueados, por negar el testigo semejante suposición: sin embargo, hay nuevos parientes de Feliú que se presentaron a reconocer por tal al procesado, ó lo que es igual, a pedir que se le mande a presidio.»

-Caballería andante.-Varias caballerías cambiaron de domicilio hace pocos días contra la voluntad de su dueño en el cortijo llamado de Navarro, término de Montemayor. Se sigue la pista a las caballerías y a los ginetes.

-Ilusiones.-El sorteo próximo de la lotería se verificará el día 12 del corriente y constará de 12,000 billetes al precio de 800 reales, distribuyéndose pesos 360,000 en 650 premios de la manera siguiente: uno de 100,000 pesos; uno de 40,000; uno de 20,000; uno de 10,000; uno de 5,000; dos de 3,000; nueve de 2,000; 50 de 1,000; 60 de 500; y 520 de 150. Dos aproximaciones al premio grande de 1,000 pesos y dos idem para el segundo, con 500. Los billetes estarán divididos en décimos que se espenderán a 80 reales cada uno.

-Buen producto.-A 939,000 y pico de francos ascienden las cantidades recaudadas durante el pasado mes de agosto por los teatros, salones de conciertos y demás establecimientos análogos de París. Lo mismo que por acá.

-Vaya si es cierto.-Si al ver a un joven, niña, -le dá temblor, -y mirándole goza -tu corazón, -no tengas duda alguna, -eso es amor. -Si te hiere su vista -cual hiere el sol, -y mirarle te impide -cierto poder; -eso, niña querida, -eso es amor. -Si alguna vez es parte -de tu ilusión, -ó en sueños lo imaginas, -señales son -que demuestran sin duda -que eso es amor. -Si al habiarte resuena -dúce su voz, -y en el fondo la sientes -del corazón, -da perséguelo, niña, -que eso es amor. -Si sufres al no verle, -si al verle no, -eso, niña querida, -sin remision, -es prueba de que sientes -tu pecho amor.

-Hizo negocio.-Nos dicen de Madrid que en la puerta del Sol estaba hace días vendiendo cajillas de fósforos un pobre muchacho, tan extraordinariamente miserable, que no tenía zapatos. El joven fosforero, al mismo tiempo que pregona su venta, imploraba la caridad pública con las palabras, de «una limosna por amor de Dios.» De pronto pasó a su lado una señora que, mirándole con ternura por algunos instantes, le dijo que la siguiera. El infeliz chiquillo la siguió con cierto asombro, no dejando de llamarle la atención el interés de aquella señora tan hermosa, porque fuese tras ella. Siguieron andando el uno tras de la otra, y bien pronto entraban los dos en una casa principal de la calle del Barquillo. A los pocos instantes salía el joven perfectamente vestido, y con el rostro mas alegre que una noche de Carnaval. Este muchacho parece que la mayor parte de los días visita la casa, y dicen que no ha vuelto a vender mas fósforos.

-Anales de la orfandad.-En la casa de Maternidad de esta capital hay 426 expositos acogidos. De ellos 157 son varones y 269 hembras.

-A los aspirantes.-Se halla vacante la plaza de médico-cirujano titular de la villa de Palenciana, con la dotación anual de 2,920 rs. y las igualas del venfidario. Se admiten solicitudes en la secretaría municipal.

-Gacetilla de boca.-El queso hecho con patatas es alimento de que hacen gran consumo los habitantes de Sajonia y otros estados de Alemania, y muy estimado entre los gastrónomos. Hé aquí su preparación:

Se escogen las patatas mas blancas, gruesas y sanas, se cuecen, y en seguida se reducen a una masa bien molida por medio de un mortero. A cada cinco libras de esta pasta se añade una de leche cortada ó cuajada, con la sal conveniente, procurando que todo quede bien mezclado. En tal estado se guarda la masa, cubierta y abrigada, por espacio de cuatro ó cinco días, al cabo de los cuales se la vuelve a trabajar, formando luego los quesos en sus hormas de madera ó de barro, y dejándolos enjugar a la sombra durante quince días, que es cuando estarán en estado de usarse. Estos quesos son mejores mientras mas tiempo pasa por ellos, y se conservan frescos y jugosos guardándolos en

vasijas cerradas y en parages secos y ventilados.

-Mineral plomizo.-Se ha solicitado el registro de dos pertenencias mineras con el título de San Vicente, en el parage de la Solana de la Fuensantilla, término de Montoro.

-El Telurio.-Leemos en el Eco del Pacifico de San Francisco de California: «Un metal conocido con el nombre de Telurio, se encuentra en gran abundancia en las pertenencias de Gabriel y compañía, Carson Hill, condado de Calaveras. Este metal fué mandado a Francia para su ensayo, y rindió un valor de 4,000 duros por tonelada. El descubrimiento original data de 1782. En su estado natural es una combinación de oro y plata, y su color es el de la lata y la plata, y algunas veces color de acero. El Telurio se encuentra macizo ó cristalizado. En la mina de Calaveras está en el último estado. Dices, no sabemos con qué fundamento, que sólo hay otras tres minas en el mundo donde se encuentre el Telurio.»

-Como aquí.-Dicen de Madrid el 1.º

«Anoche se puso en escena en el teatro del Principa la comedia de magia titulada Los polvos de la madre Celestina. Las magníficas decoraciones pintadas por el Sr. Bravo, el lujo desplegado en la escena, la multitud de juegos de nuevos aparatos y una esmeradísima ejecución, hicieron pasar al público que llenaba el teatro, un rato agradabilísimo. Nunca se ha puesto comedia de magia con tan rico decorado ni con tan variada colección de juegos. Fernandez hizo reír al público hasta no poder mas, y el pintor fué con justicia llamado varias veces al palco escénico. La empresa está de enhorabuena; y si sus sacrificios han sido grandes, los resultados prometen no ser menores, pues las localidades están pedidas por muchos días.»

-Ensayo.-El globo Nadar, de que se ha hablado tanto, y para el que, según se dice, gran número de operarios estaban confeccionando muchos kilómetros de tela de seda, parece que no era sino un globo de ensayo. No emprenderá el viaje este año, sino que se aplaza para la próxima primavera. Parecemos que la cosa será una broma de gran calibre.

El secretario de la redaccion, ISIDORO BADA.

Boletín religioso.

-Hoy.-Ntra. Sra. del Rosario, y Sa Francisco de Asis, fundador.

-Mañana.-S. Froilan, obispo, y San Plácido, mártir.

-JUBILEO CIRCULAR.-Hoy en la iglesia de Capuchinos.-Mañana en la de San Francisco.

-En la iglesia de San Pablo se celebrará hoy una solemne función a Ntra. Sra. del Rosario, en la que predicará el Sr. D. Mariano de Vega, cura económico de Cabra.

-En la de S. Francisco habrá tambien una solemne función al Sto. Patriarca, y predicará el Sr. D. Francisco Fernandez.

-En la de Sta. Clara se celebrará igual función, en la que predicará el Sr. D. Rafael Monserrate.

-En la de Santa Cruz id., y predicará el Sr. D. José de Fuentes.

-En la de Sta. Isabel, id., el citado Sr. D. Rafael Monserrate.

-Primer y segundo día de novena a Ntra. Sra. del Rosario en la iglesia de San Pablo, a las oraciones.

-Segundo y tercer día de novena a Ntra. Sra. del Rosario en S. Juan de Letran, despues de oraciones.

-Todos los Domingos por la tarde hay en las parroquias de Santiago y el Salvador ejercicios en los que se explica un punto de doctrina cristiana, según el orden del catecismo: dando principio en la primera, media hora despues de visperas.

-Los asociados a la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de los Dolores, en su iglesia.-Mañana Ntra. Sra. del Patocio, en la Compañia

Espectáculos.

TEATRO DE MORATIN.

Esta noche habrá un magnífico baile de sociedad, dando principio a las nueve de la noche y concluyendo a la una de la madrugada.-Precios. Entrada para caballeros, 2 rs. Señoras gratis.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.

CORDOBA.-1863.

Imprenta, Librería y Litografía del DIA- RIO DE CORDOBA calle de S. Fernando núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del 21. Consolidado 57-75 c. Diferido 48-90. Deuda amortizable de primera clase 51 00. Id. de segunda 34 50. Id. del personal 16 30. Acciones del Banco de España 218-00

CAMBIOS ESTRANEROS.

Londres, a 90 días fecha, 50 00 p. París a 8 días vista 8-24.

CORDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 2 de Octubre a igual hora del 3. Trigo 474 fanegas de 54 1/2 a 58 rs. Cebada 00 fanegas de 60 a 00. Aceite en los molinos a 46, id. en la ciudad a 58. Jabon blando a 17 cuartos libra. Carne de vaca a 3 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhondiga: Trigo de 44 a 61 1/2. Cebada de 28 1/2 a 29. Fuera de la Alhondiga, Trigo de 44 a 6, Cebada de 28 a 29. Habas de 35 1/2 a 36. Aceite de 00 a 49 1/2.

GRANADA.

Trigo de 51 a 60. Cebada de 32 a 35. Habas de 46 a 48. Aceite de 47 a 48.

MALAGA.

Trigo de 52 a 58; Cebada de 32 a 33. Habas de 38 a 49. Aceite de 00 a 48.

JEREZ.

Trigo de 50 a 55. Cebada de 25 a 28. Habas de 40 a 42. Aceite de 49 a 50.

JAEN.

Trigo de 50 a 56. Cebada de 35 a 36. Habas de 38 a 40. Aceite de 00 a 55.

Ferrocarril.

Salen el primer tren a las 4 y 45 minutos de la madrugada, llegando a Sevilla a las 5 y 5 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las 6 y 30 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 11 y 25 minutos.

El segundo tren sale a las 7 y 5 minutos de la mañana y llega a Sevilla a las 12. De Sevilla sale a las 4 y 45 minutos de la tarde y llega a Córdoba a las 9 y 10 minutos de la noche.

El tercer tren sale a las 4 y 50 minutos de la tarde y llega a Sevilla a las 9 y 45 minutos de la noche. De Sevilla sale a las 8 y 25 minutos de la noche y llega a Córdoba a las 12 y 45 minutos de la noche. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

Precios de Córdoba a Sevilla y vice-versa. Primera clase 52 rs. 47 centimos. Segunda clase 39 rs. 47 centimos. Tercera clase 23 rs. 70 centimos. Id. de Córdoba a Cádiz y vice-versa. Primera clase 42 rs. 70 centimos. Segunda clase 34 rs. 9 centimos. Tercera clase 21 rs. 64 centimos.

Diligencias.

Norte y Mediodía.

Salen para Madrid los días impares a las 4 y 1/2 de la noche. Entran los pares a las 11 de la noche. Calle Ambrosio de Morales frente a la fonda de Rizzo. Sus precios son los siguientes: de Córdoba a Madrid, Berlina, 408 rs. Interior, 360. Rotonda, 320. Cupé, 280. Idem de Córdoba a Santa Cruz, Berlina, 430. Interior, 286. Rotonda, 246. Cupé, 206.

La Madrileña.

Salen para Madrid los días pares a las 10 de la noche. Entran los impares a las diez de la noche. Calle de la Librería núm. 20. Cumplidas las prescripciones del Sr. Gobernador Civil de la provincia, desde hoy principian a regir los precios siguientes: De Córdoba a Madrid, Berlina, 508 rs. Interior, 440. Rotonda, 360. Cupé, 300. Idem de Córdoba a Santa Cruz, Berlina, 410. Interior, 367. Rotonda, 287. Cupé, 227.

La Cordobesa.

Salen para Madrid los días pares entre doce y una de la día. Entra los mismos entre once y doce de la noche. Precios de Córdoba a Santa Cruz, Berlina, 410. Interior, 367. Rotonda, 287. Cupé, 227. A Madrid, Berlina, 507. Interior, 440. Rotonda, 360. Cupé, 300. Calle del Ayuntamiento núm. 4.

La Victoria.

Salen para Madrid los días impares a las diez de la noche, y entran los pares a la misma hora. Precios a Madrid, Berlina, 507. Interior, 440. Rotonda, 360. Cupé, 300. A Sta Cruz, Berlina, 408. Interior, 366. Rotonda, 286. Cupé, 226.

Postas-Andaluza-Sevillana.

Salen para Madrid los días pares de nueve a diez de la noche, y llegan los días impares diez a once de la misma. Precios de Córdoba a Santa Cruz, Berlina, 409. Interior, 366. Rotonda, 286. Cupé, 226. Id. id. a Madrid, Berlina, 507. Interior, 440. Rotonda, 360. Cupé, 300. Su administración esquina a la Cuesta de Lujan.

La Andaluza.

Salen para Lucena todos los días a las seis de la tarde. Entran todos los días a las dos de la madrugada. Precios, Berlina, 42 rs. Interior, 30. Calle de Lucano, antes del Pórtico núm. 44, por D. Alfonso Maroto. El coche que salía para Cabra lo hace ahora solamente hasta Montilla los días impares a las 11 de la noche, y entra los pares a la misma hora.

La Malagueña.

Salen para Málaga en el presente mes los días impares a la una de la tarde, y entran los pares Precios a Málaga, Berlina 220 rs. Interior 160. Cupé 120. Calle de la Librería núm. 20.

Millas-correos.

Los billetes para Madrid se despachan por don Baldomero Cisneros, calle de San Pablo. El importe de cada asiento es 3.20 rs.

Otros carruages.

Carruages acelerados del Norte y Mediodía. Habiéndose abierto al público la estación de Santa Cruz, la empresa del Norte ha establecido su servicio de carruages acelerados desde dicho punto a esta ciudad, invirtiendo dos días en su trayecto combinando sus llegadas con las salidas de

los trenes, siendo sus precios sumamente económicos; tambien ha mejorado sus carruages poniendo almohadones a sus asientos para mayor comodidad del viajero, y a mas recibe toda clase de mercancías para todas las líneas de España y del extranjero, teniendo servicios propios y correspondencias con todas las compañías de ferrocarriles y vapores.

Su único despacho administración de diligencias del Norte y Mediodía, calle Ambrosio de Morales, frente de la fonda de Rizzo.

Empresa de transportes.

En combinación con el ferrocarril de Sevilla a Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Sevilla los lunes, miercoles y viernes. Salen de Córdoba los martes, jueves y sabados. Los efectos que se hayan de trasportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despachan en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villasis.

En Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Lucano núm. 44, antes del Pórtico.

Acasagacías aceleradas de B.

Benito Ferrer.

Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepción y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle Librería número 20 y está a cargo de D. Domingo Mayor; en la cual se admiten arrobos y pasajeros a precios convencionales. Continúa su administración principal en el campo de la Merced núm. 31 como punto de partida y llegada de las galeras y tan apropiado por la proximidad a la estación del ferrocarril. La salida de las galeras es a las 5 de la mañana un día si y otro no, invirtiendo solo dos hasta Santa Cruz de Mudela.

Galeras.

En el parador del Puente se despachan por D. Policarpo Vergara las galeras de D. Benito Ferrer que salen para Madrid los días pares, siendo sus precios convencionales. Admite arrobos para Málaga y su carrera. En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle del Pórtico posada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, a precios convencionales.

Correos.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera a las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche. De Sevilla por el ferrocarril a la una y treinta minutos de la tarde.

De Málaga y su carrera a las tres de la tarde. De los pueblos de la sierra a las 4 de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya por el ferrocarril a las 12 y 45 minutos de la noche. De Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria a las diez y diez minutos de la noche.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera a la una de la madrugada. Para Sevilla por el ferrocarril a las cuatro y quince minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera a la una de la madrugada.

Para los pueblos de la sierra a la una de la madrugada.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por el ferrocarril a las doce y veinte y cinco minutos de la madrugada.

Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria a la una de la madrugada.

Campanadas.

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo.

Catedral, 1.º S. Pedro, 2.º S. Andrés, 3.º S. Lorenzo, 4.º Sta. Marina, 5.º S. Nicolás de la Villa, 6.º S. Miguel, 7.º Compañía, 8.º S. Juan, 9.º Agerquia, 10.º Santiago, 11.º Magdalena, 12.º Espíritu Santo, 13.º San Basilio, 14.º Mercedes, 15.º

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternaran por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan.

Posada del huerto de S. Pablo.

BAENA Antonio Morales, y Gerónimo Espinosa IDEM. Andrés Rabadán.

AGUILAR Manuel Ramirez.

Posada de S. Antonio.

FERNANDEZ, Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega, y José Rodriguez.

CANETE Manuel Gutierrez.

SANTA ELIA Juan Castellano.

Posada del Toro.

OBEJO Francisco Diaz y Andrés Perez.

Posada de la Puila.

POZOBLANCO Juan Colchero.

PALMA José y Juan Perez.

MONTALBAN Agustín Robles y Juan Castellano.

ECIJA Salvador Dieguez.

ANDUJAR Juan Montoro.

OBEJO Francisco Sanchez.

BAENA y Lucena. Isidro Colodrero.

Posada de la Madera.

MONTORO Francisco de Luque.

ECIJA Antonio Escalera.

Posada de S. Rafael.

CASTRO Francisco Manuel Carpio.

CASTRO Juan Romero.

LA CAMPANA Andrés Montero.

AGUILAR Francisco Perez.

Posada del Pórtico.

RAMBELA Rafael Panadero.

Posada de la Espada.

MONTORO Idefonso Caballero.

VISO José Lopez, Idefonso Ruiz y Juan Calvo.

POZOBLANCO Antonio Morales.

Posada nueva del Carmen.

BUJALANCE José María Valera y Francisco Venelada.

POZOBLANCO Joaquín Redondo.

VILLA DEL RIO Pedro Moyano.

ESPIEL José, Juan y Antonio Madrid.

CASTRO Juan Antonio Bravo.

Posada de Sta. Marta.

FUENTEBOJUNA Miguel Sanz y Joaquín Benavente.

Pezco. Cteclio Arenas.

Posada de las Yervas.

ADAMUZ Barolomé Obrero.

DOÑA MENCIA Cristoval Navas.

VILLANUEVA DE CORDOBA José Jurado y Juan Buenestado.

BUJALANCE Francisco Rodriguez.

VALENZUELA Francisco Garcia.

ANDUJAR Francisco Gomez.

Posada del Obispo Blanco.

ADAMUZ Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde.

MONTORO Manuel Tabares y Francisco Luque.

PEDRO ABAD Idefonso Castilla.

VILLAFRANCA Miguel Estremera y Rafael Irigoyen.

Posada de la Paja.

PIRGO Antonio Aguilera.

PUNTE GENIL Cristóbal Godoy y José Morales.

Posada nueva de la calle de S. Pablo.

CARPIO Fidel Charquero.

Casa de la fuente, Catedral.

CABRA Gabriel de Reyes (a) Flor.

Carrera del Puente núm. 28.

ECIJA Fernando Roman.

Palma 10.

GRANADA José y Antonio Sanchez.

Franqueo

de la correspondencia.

CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES. Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fracción de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA Y ISLAS ADYACENTES. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fracción de ella.

Certificados. Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs.

PARA CUBA Y PUERTO-RICO. Un sello de 1 real por cada media onza ó fracción de ella.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 4 rs.

PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fracción de ella.

Certificados. Además del franqueo, cuatro sellos de

FOTOGRAFIA ESPAÑOLA.

Gran Galeria de cristales establecida en la calle del Cister núm. 16. El dueño de este nuevo establecimiento Sr. Janer, que no ha perdonado sacrificio alguno por conseguir presentar al público una galería fotográfica a la altura a que se encuentra esta clase de establecimientos en las principales capitales...

BANCO DE PROPIETARIOS.

Establecido en Madrid calle del Clavel número 11. Nueva renta a la propiedad inmueble y a todos los valores corrientes. Prestamos a los Socios con derecho a amortizar el capital paulatinamente.

La caja ofrece una doble garantía hipotecaria y subsidiaria siempre mucho mayor que puedan ser las imposiciones. Se admiten a interés fijo desde 5 reales en adelante unas francas para retirar los valores a voluntad previo aviso; y otras a plazo determinado.

LIBROS DE TEXTO para el Instituto, Seminario, Escuelas de Agricultura, Normal y de Veterinaria.

Se hallan de venta en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando núm. 34.

BARAJAS.

Fábrica de barajas finas de don Segundo Olea, premiado en la esposicion de 1858 y en la de 1862, recibida la medalla de manos de S. M., la Reina. Calle de las Flores núm. 1.º, Cádiz.

En este acreditado establecimiento se fabrican naipes en vitela de hilo a la andaluza, madrileña, catalana, francesa e inglesa, desde 12 rs. docena hasta 36 segun vitelas, tipos y tamaños, como así mismo hay un sin número de reveses propios para los usos y costumbres del Reino y Ultramar.

LA PENINSULAR.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA. SITUACION DE LA COMPANIA EN 1.º DE SEPTIEMBRE DE 1863.

Número de pólizas, 10,250. Capital suscrito, 79 277,608. Bonificación obtenida en la primera adjudicación de fincas sobre los capitales empleados en ellas 64 por 100.

Las fincas enagenadas por la compañía hasta hoy son: siete casas en la calle de Espóy y Mina y cuatro en la de Preciados, en Madrid; una de recreo en Zarauz; dos en Valencia y dos en Albacete.

Tiene en construcción ó próximas a comenzarse: dos casas en Madrid, calle de las Huertas con vuelta a la de Leon; seis de campo y cinco de recreo, en Barcelona; seis en Alicante; tres en Santander; dos en Tarragona, y la plaza de abastos de la Feria, en Sevilla.

Ademas de las adquisiciones hechas para una población de recreo muy próxima a la corte, y de terrenos para edificar casas en los parajes mas principales de la misma, se gestiona asimismo para adquirirlos en Sevilla, Valladolid, Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga, Jerez, S. Fernando, Algeciras y otros puntos importantes.

Con las condiciones establecidas por la compañía se hacen construcciones a particulares, hallándose hoy resueltos varios expedientes para edificio de este género en diferentes puntos.

Director general: EXCMO. SR. D. PASCUAL MALOZ, ex-Ministro de Hacienda, diputado a Cortes y propietario.

FUNDICION DE HIERRO.

Construccion de máquinas, fábrica de camas y cunas, premiada con medalla de plata, de Perez hermanos.—Sevilla.

Habiendo comprado el establecimiento de FUNDICION DE SAN ANTONIO, y reuniendo este por su buen local, todas las proporciones que necesitan los de su clase, se han trasladado a sus espaciosos talleres todas las existencias que los mismos dueños tenían en el llamado de S. BENITO.

- Máquinas de vapor. Máquinas y prensas tipográficas. Prensas para aceites, de molinete, hidráulicas, y palanca de diferentes tamaños y con movimiento por caballería. Prensas para uva. Trituradoras para fabricas de curtidos. Norias y aparatos de bombas para huertas. Bombas para minas y casas particulares. Arados de varias clases.

Escritorio y depósito de camas, calle de la Plata y Santa Maria de Gracia, donde encontrará el público un magnífico surtido de todas clases y tamaños, como CAMAS DORADAS INGLESAS DE GRAN LUJO. En el mismo se darán cuantos informes se soliciten referentes a la fundición.

Rob Boyveau Laffeteur.

Los médicos de los hospitales recomiendan el ROBOYVEAU LAFFETEUR: es el único autorizado por el Gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina, garantizado con la firma del doctor Graudeau de St-Gervais, médico de la facultad de París.

- Herpes. Gota. Catarros de la vegiga. Palidez. Abcesos. Marasmo. Tumores blancos. Asmas nerviosos. Ulceras. Sarna degenerada. Reumatismos. Hipocondria. Hidropesia. Mal de piedra. Sífilis. Gastro-enteritis. Escrófulas. Escorbuto.

Precios 70 rs., 38 rs. y 20 rs.—Para la venta al por mayor, en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13, á os señores Taconet y compañía, depositarios generales.—Venta al por menor, en Granada, Miguel Delgado y Jimenez Torres. Sevilla Lopez Blesa y compañía, droguistas, plaza de la Encarnacion Miguel Espinosa, botica de S. Pablo.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Desde 1.º de octubre se vende el jabon en la fábrica de la Agricultura a 35 reales arroba fuera de puertas, y a 15 cuartos libra en los depósitos que tiene establecidos dentro de la población.

LIBROS DE TEXTO para Institutos, Seminarios, Escuelas de Agricultura, Normal y de Veterinaria.

Se venden en la libreria de don Francisco Lozano, calle de San Fernando, casa de la columna.

AL PUBLICO.

La Academia especial preparatoria para carreras facultativas, tanto civiles como militares, que bajo la direccion de don Agustin Sartorio se halla establecida en esta capital plaza de San Pedro núm. 32, abrirá sus clases de matemáticas puras el 1.º del próximo mes de octubre, dia en que dará principio el presente año académico.

Lo cual se avisa a los padres de familia, a fin de que para dicha época se hallen inscritos los alumnos que pretendan ingresar en ella, para evitar de este modo los naturales retrasos que pudiera causarles su demora.

LA UNION.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA, ANONIMA, DE SEGUROS A PRIMA FIJA, CONTRA INCENDIOS, SOBRE LA VIDA Y MARÍTIMOS.

Autorizada por Real decreto de 31 de Diciembre de 1856, y establecida en Madrid, calle de Fuencarral, núm. 2.

CAPITAL SOCIAL: 32.000.000 DE REALES.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

- Excmo. Sr. D. Francisco Santa Cruz, propietario, ex-Ministro de la Gobernacion y de Hacienda, Presidente. Excmo. Sr. Conde de Villanueva de la Barca, propietario y Senador del reino. Vice Presidente. Sr. D. J. Singher, ex-Director general de esta compañía. Sr. D. Luis Guilhou, banquero, Director de la compañía general de Crédito en España. Excmo. Sr. D. Juan Pedro Muchada, Senador y propietario. Sr. D. Juan de Castro Fontela, capitán y propietario.

DIRECTOR GENERAL. Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada. DIRECTOR ADJUNTO. Sr. D. Miguel de Orive.

LA UNION asegura objetos muebles é inmuebles, por una módica cantidad anual en proporcion al riesgo que ofrece cada seguro.

Paga los siniestros al contado, ó dentro de los 15 dias siguientes a su arreglo habiendo indemnizado solo en esta provincia de Córdoba desde Abril de 1862 hasta la fecha, las cantidades siguientes: A D. Juan Gonin, vecino de Córdoba, 594 rs.—A D. Antonio Ruiz, 180.—Sr. Baron de San Calixto, en dos veces, 2,600.—D. Segundo Bartolomé Medrano, 25,947,92.—D. Rafael Alcuso, 24,622,4.—D. Rafael Aroca, 9,040.—D. Rafael Barroso, 500.—Sr. Conde de Hornachuelos, 3,623,18.—Excmo. Sr. Marqués de Cabrifana, 298.—D. Rafael de Martos, 4,707,28.—D. Ambrosio Crespo, 300.—D. Juan de Luque y D. Miguel Urbano, de Montilla, 13,579.—D. José María Raigon, de id., 2,947.—D. José Simón de Salas, de id., 11,000.—D. Francisco Vazquez de Hornachuelos, 11,007.—D. Pedro Bello, de Castro del Rio, 11,628,17.—D. Alonso Criado, de id., 6,000.—D. Francisco de Paula Guisado, de Fuente Palmera, 1,400.—D. Francisco Rodriguez y hermanos de Fernanpuñez, 7,500.—D. Juan Pedrosa, de Benamejí, 2,998.—D. Juan José Lopez, de Espelo, 17,251,55; cuyas sumas arrojan un total de 157,783,14.

Se admiten suscripciones en Madrid en la Direccion general, y en esta provincia en la Sub-Direccion, calle Ambrosio de Morales, núm. 1.

DON JOSÉ MIRANDA FERNANDEZ,

dentista y sangrador por la facultad de medicina de Madrid.

Extraccion de dientes, muelas y raigones, con los nuevos forceps giratorios, y por medio de varios mecanismos de su invencion que disminuyen notablemente el dolor de la extraccion. Coloca desde un diente hasta una dentadura completa por todos los sistemas conocidos é imitando en un todo a las naturales. Empasta las muelas careadas, con los mejores y mas permanentes empastes conocidos. Limpia la dentadura sin alterar nada su esmalte, restituyéndole su primitiva blancura y brillantéz, quitando por este medio el mal olor que despide la boca. Afirma los dientes flojos y movédizos y practica todas las operaciones propias de la especialidad del dentista y de la Cirujía menor.

Tiene polvos, cepillos, opiatas, y elixires para la conservacion de la dentadura y la acreditada tintura de los Arabes que calma seguidamente el mas agudo dolor de muelas. Ofrece su gabinete, calle del Liceo, núm. 28.

Taller y almacen de muebles de lujo DE RODRIGUEZ, Azoñicas, 3, Arco Real, 49.—Córdoba.

En dichos establecimientos encontrarán los que se dignen visitarlos todos los objetos que referentes al arte puedan exigirse así por las mas modestas como por las mas elevadas fortunas. Des de los aristocráticos pianos de Blendel y de Thibout, sillas y butacas francesas é inglesas y veladores maques hasta las mas sencillas de fabricacion nacional. Todo a precio fijo.

ACEITE DE J. PERSONNE

Aprobado por la Academia Imperial de Medicina de París.

Segun el informe que daríamos, este Aceite, difiere poco por el color y sabor del aceite de almendras dulces, y es un medicamento de mucho calor que presenta numerosas ventajas sobre el aceite de hígado de bacalao.

Las afecciones tuberculosas del pulmón; Las herpes pulmonares, tuberculosas, etc.; Las pleuritis, ácidas, vegetaciones, excrescencias, etc., y en general todas las enfermedades de la piel determinadas por la sífilis; Las exostosis y otros accidentes terciarios de la sífilis.

DEPÓSITO GENERAL, EN PARÍS.

Casa del Sr. LABÉLONYE, r. Bourbon-Villeneuve, 19.

Venta únicamente al por mayor, dirigiéndose en Cádiz calle de S. Francisco núm. 13 á los Sres. Taconet y compañía, depositarios generales. Venta al por menor en Granada Miguel Delgado, Jimenez Torres. Sevilla Lopez Blesa y compañía, droguistas, plaza de la Encarnacion, Miguel Espinosa, botica de S. Pablo.

Subasta. A voluntad de su dueño y en subasta estrajudicial que tendrá lugar el dia 23 de Octubre corriente en la notaría de D. Pedro Aguilar y Perez, calle de los Moros núm. 4 en Córdoba, a la hora de las 12 de su mañana se vende una suerte de olivar en la sierra, término de Montoro sitio de Conejero, con 343 pies y algunas bigueras y parte cercado con vallado de piedra, linda con el camino que va a Santa Brígida y con el arroyo que nombran de Conejero; sale en el tipo de 34,400 rs. libre de gravamen y procedente de dominio particular.

Con real privilegio esclusivo. Máquina Calórica de Ericson. Hace mas de cinco años que esta utilísima fuerza moiriz se está usando, y mas de tres mil máquinas que hay en constante actividad en diferentes países, atestiguan su bondad y eficacia. Su potencia es segura, constante y uniforme: no ofrece ninguno de los peligros de explosion ni incendio como la máquina de vapor: su manejo es muy facil para cualquier persona de mediana inteligencia: consume poco combustible y no necesita ni una sola gola de agua.

Muchas de estas máquinas, construidas en la Maquinista Terrestre y Marítima, están funcionando actualmente en España y en su mayor parte en Cataluña: los informes que de ellas pueden dar sus dueños, son la mayor garantía para los compradores.

Para mas informes, dirigiéndose a los Sres. Llorens hermanos en Barcelona, calle de S. Honorato núm. 3, almacén: el despacho estará abierto de 9 a 12 todos los dias.

Fotografía. Hallándose de paso en esta población D. Antonio Guerra, vecino de Sevilla, ofrece sus trabajos a las personas que gusten ocuparle. Hace retratos en papel desde los mas pequeños hasta el tamaño natural, y en cristal los verdaderos ambrotipo, por los procedimientos anglo americanos, siendo estos los menos alterables que se conocen hasta el dia, pues se someten a pruebas con todos los demas procedimientos. Se copian toda clase de retratos, grabados, etc., sus precios segun el tamaño y clase, desde 15 rs. en adelante. Vive calle del Codo de la Torre, plazuela de Aumada número 9.

La Andaluza. Desde el 20 del corriente mes de octubre seran los precios de esta diligencia de Córdoba a Luceña los siguientes:—Berlita, 65 rs.—Interior, 10. Los coches que conducen el correo en esta carrera se despatchan desde el dia en casa de D. Alonso Maroto, calle de Lucano núm. 14. Los precios de este carruaje seran los mismos que los de la Andaluza desde el citado dia 20.

Pianos. Se alquilan ó venden dos pianos, uno de mesa de seis y media octavas y otro vertical de siete, con excelentes voces. Calle del Baño núm. 41, S. Pedro.

Almoneda. La hay de varios catres, sillas y mesas, todo nuevo, calle del Paraiso núm. 42.

Tratado elemental de Física, por A. Ganot, tercera edición española con 603 magníficos grabados. Se vende en el despacho del «Diario de Córdoba».

Lecciones de aritmética, álgebra y geometria por P. L. Cirodde. Segunda edición Española. Se halla de venta en el despacho del «Diario de Córdoba» calle de San Fernando núm. 34.

El dos de Mayo ó los franceses en Madrid. Novela histórica original de D. Manuel Vazquez Taboada. Esta obra se repartirá por entregas de 16 páginas en cuarto mayor a UN REAL cada una. Se suscribe en la imprenta, librería y litografía del «Diario de Córdoba» calle de S. Fernando núm. 34.

ACEITE SLAVE DE RUSIA

DEL Dr. G. PASQUALE, contra la caída y para la regeneracion de los cabellos, autorizado por el consejo de medicina de San Petersburgo y recomendado por los facultativos: Doce años de buen éxito. Precio del frasco, 20 francos.

Depósito general en París, casa de J. C. Holts, 23, boulevard Sebastopol. En Cádiz, Taconet y compañía, calle de San Francisco, número 13.

Pérdida. La de un pavo real grande: la persona que lo haya encontrado podrá presentarlo en el horno del Cristo.